



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0070956/2012 en el cual el señor Profesor Hugo SELEME, en su carácter de Profesor Titular interino de la asignatura **ETICA** solicita la aprobación de nuevo programa para dicha asignatura;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs.12 de estas actuaciones, Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, recomienda la aprobación del mismo, considerando que la modificación propuesta se encuentra suficientemente fundamentada, que se presenta una bibliografía amplia que cubre las temáticas del programa y que la metodología y evaluación se ajusta a lo establecido por la normativa vigente;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el programa para la asignatura **ETICA**, presentado por el señor Profesor Hugo SELEME, en su carácter de Profesor Titular interino de dicha asignatura.-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Secretaría Académica y Departamento de Estudios Básicos de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

DRA. MARCELA ASPFEL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°120/2013.-